



Ficha Técnica del Programa presupuestario

FIN 5

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Nombre del Municipio:	Puebla
Resumen Narrativo de la MIR:	Contribuir al posicionamiento del municipio de Puebla como una administración con bases solidas en la planeación, eficiente, eficaz, honesta, innovadora y transparente en el uso de los recursos y en la gestión de talento mediante la aplicación de estándares de integridad
Programa Presupuestario:	<p>17. Coordinación de la gestión municipal.</p> <p>18. Cabildo democrático, participativo y comprometido con la ciudadanía.</p> <p>19. Servicios Jurídicos y Administrativos Municipales.</p> <p>20. Gestión para la conservación y protección del patrimonio inmobiliario y cultural del municipio dentro del marco de la legalidad.</p> <p>21. Finanzas Sanas.</p> <p>22. Cero corrupción.</p> <p>23. Gobierno transparente e innovador.</p> <p>24. Gestión eficiente de los recursos humanos, materiales y tecnológicos.</p> <p>25. Planeación y evaluación de la administración municipal.</p> <p>26. Comunicación de la gestión municipal con sentido ciudadano.</p>
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	<p>Presidencia Municipal</p> <p>Coordinación de Regidurías</p> <p>Sindicatura Municipal</p> <p>Secretaría del Ayuntamiento</p> <p>Tesorería Municipal</p> <p>Contraloría Municipal</p> <p>Coordinación General de Transparencia y Municipio Abierto</p> <p>Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información</p> <p>Instituto Municipal de Planeación</p> <p>Coordinación General de Comunicación Social</p>

Datos de Identificación del Indicador

Nombre del indicador:	Calificación obtenida en la verificación de oficio realizada al sitio web de los sujetos obligados y/o plataforma nacional de transparencia realizada por el ITAIPUE (Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, del Estado de Puebla)	Tipo de indicador:	Estratégico
Descripción ¿qué mide el indicador?	Este indicador mide los puntos de calificación del Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información de recursos y en la gestión de talento mediante la aplicación de estándares de integridad Fiscal del Municipio.	Dimensión del indicador:	Eficacia
Unidad de medida:	Punto	Unidad Responsable del indicador de FIN:	Coordinación General de Transparencia y Municipio Abierto
Método de cálculo o Fórmula del Indicador:	Puntos obtenidos en la verificación de oficio realizada al sitio web de los sujetos obligados y/o plataforma nacional de transparencia 2024	Algoritmo	Puntos obtenidos en la verificación de oficio realizada al sitio web de los sujetos obligados y/o plataforma nacional de transparencia 2024
		Numerador (Variable 1)	
		Denominador (Variable 2)	



Ficha Técnica del Programa presupuestario

FIN 5

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Medios de verificación de las variables	
Numerador (Variable 1)	Oficio notificación del ITAIPUE comunicando el inicio de la verificación del cumplimiento de obligaciones de transparencia al Sujeto Obligado (H. Ayuntamiento de Puebla), Oficio de notificación de resultado de la verificación de obligaciones de transparencia concluida.
Denominador (Variable 2)	

Características del indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
	X	X	X	X	X	
Justificación del cumplimiento de las características CREMAA	El indicador es autoexplicativo, se identifica el objetivo de su medición. no existen dudas sobre lo que se quiere medir y está acorde con la definición del indicador y la fórmula de medición.	El indicador proporciona información del factor relevante del objetivo, el cual mide correctamente su dimensión.	No implica invertir recursos para obtener las mediciones porque es generada periódicamente por la unidad responsable o de fácil acceso por ser información pública, y su medición no genera ningún coste adicional.	La información de los medios de verificación es precisa. no hay obstáculos para realizar la medición.	La construcción del indicador es consistente, la meta está orientada al desempeño. el indicador es específico al objetivo descrito en el resumen narrativo.	No aplica. el indicador sólo está relacionado con un único objetivo descrito en la MIR.

Determinación de Metas

Línea base	Valor	Año	Periodicidad:	Anual		
	98.11 Puntos	2023	Sentido del indicador:	Ascendente	Comportamiento del indicador:	Ascendente



Ficha Técnica del Programa presupuestario

FIN 5

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Metas Anuales

Ejercicio fiscal:	2022	2023	2024	Acumulada (metas de la Administración)	Observaciones y/o comentarios
Programada	98.14%	98.11%	100%	100%	Se considerará colocar como meta programada, ejemplo (100%) según sea el caso, en aquellos indicadores (propósito o componentes) como los de calidad que miden el grado de satisfacción y reflejará el porcentaje de atención establecidos como meta, toda vez que el cumplimiento depende de la demanda de la ciudadanía. Por lo tanto, al momento en el que se realiza la programación no es posible establecer metas absolutas. Por lo que, al reportar los avances trimestrales para representar el dato a colocarse en el apartado de Acumulada (metas de la Administración) no se realizará la suma de los 3 ejercicios fiscales, si no que se tendrá que revisar el comportamiento del indicador hacia la meta para colocar el dato más representativo.
Realizada	0%	0%	100%	100%	

Programación de Metas subanuales

Metas	1er Trimestre			2do Trimestre			3ro Trimestre			4to Trimestre			Meta Anual (acumulada)
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Programada (A)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100.00
Realizada (B)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
Avance %= [(A)/ (B)]*100	NI	NI	NI	NI	NI	N/A	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00%
Parámetros de semaforización	Avance 90-110%	Aceptable	Avance 80 - 90% y 110%- 120%	En riesgo	Avance <80% y >120%	Crítico						Cumplimiento del indicador	100.00%

Explicaciones y causas de las variaciones al incumplimiento de la programación	<p>Programa Anual de Evaluación y Seguimiento (PAES): -N/A: "No Aplica", dado que tiene una realización anticipada y el numerador y denominador, presentan un error al ser divididos.</p> <p>Mediante OFICIO Núm. CGTMA-0327/2024 enviado a la Subcontraloría de Evaluación y Control se informa la realización anticipada durante el mes de junio del indicador que abona directamente al Fin (P.23.C2.A6): Se informa que, mediante EXPEDIENTE No. V/H Ayuntamiento de Puebla/1/120/2024, el Ayuntamiento fue notificado que dio cumplimiento (100%) a la realización de la verificación del cumplimiento de la publicación de las Obligaciones de Transparencia que se divulgan en la Plataforma Nacional de Transparencia para el ejercicio 2024.</p>
---	---



Ficha Técnica del Programa presupuestario

PROPÓSITO 19

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Nombre del Municipio:	Puebla
Resumen Narrativo de la MIR:	La población del municipio de Puebla cuenta con certeza jurídica y respeto de los derechos humanos en los procesos jurídicos y administrativos
Datos de Identificación del Programa Institucional	
Programa Presupuestario:	Servicios Jurídicos y Administrativos Municipales
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Sindicatura Municipal

Datos de Identificación del Indicador				
Nombre del indicador:	Porcentaje de acciones implementadas en el marco del Modelo Homologado de Justicia Cívica del municipio de Puebla	Tipo de indicador:	Estratégico	
Descripción ¿qué mide el indicador?	Del total de acciones programadas en el marco del Modelo Homologado de Justicia Cívica, éste indicador mide el porcentaje de acciones implementadas	Dimensión del indicador:	Eficacia	
Unidad de medida:	Acción	Unidad Responsable del indicador de PROPÓSITO:	Sindicatura Municipal	
Método de cálculo o Fórmula del Indicador:	(Número de acciones implementadas en el marco del Modelo Homologado de Justicia Cívica / Total de acciones programadas en el marco del Modelo Homologado de Justicia Cívica)*100	Algoritmo	Numerador (Variable 1)	Número de acciones implementadas en el marco del Modelo Homologado de Justicia Cívica
			Denominador (Variable 2)	Total de acciones programadas en el marco del Modelo Homologado de Justicia Cívica
Medios de verificación de las variables				
Numerador (Variable 1)	Formato tarjeta informativa Pbr (FORM.1316/SM/102224), firmado y sellado por la persona titular responsable de la Unidad Administrativa Evidencia fotográfica (FORM.705/SM/122124), firmado y sellado por la persona titular responsable de la Unidad Administrativa Lista de asistencia proporcionada por el proveedor que otorgue los cursos Constancia (1 ejemplar de constancia) Lista de Asistencia Niños, Niñas y Adolescentes (FORM.144/SM/022324)			
Denominador (Variable 2)	Reporte de las acciones programadas en el marco del Modelo Homologado de Justicia Cívica			

Características del indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
	X	X	X	X	X	
Justificación del cumplimiento de las características CREMAA	El indicador es autoexplicativo, se identifica el objetivo de su medición, no existen dudas sobre lo que se quiere medir y está acorde con la definición del indicador y la fórmula de medición.	El indicador proporciona información del factor relevante del objetivo, el cual mide correctamente su dimensión.	No implica invertir recursos para obtener las mediciones porque es generada periódicamente por la unidad responsable o de fácil acceso por ser información pública, y su medición no genera ningún coste adicional.	La información de los medios de verificación es precisa, no hay obstáculos para realizar la medición.	La construcción del indicador es consistente, la meta está orientada al desempeño, el indicador es específico al objetivo descrito en el resumen narrativo.	No aplica, el indicador sólo está relacionado con un único objetivo descrito en la MIR.

Ficha Técnica del Programa presupuestario
PROPÓSITO 19
Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Determinación de Metas					
Línea base	Valor	Año	Periodicidad:	Mensual	
	100%	2022	Sentido del indicador:	Regular	Comportamiento del indicador:
Metas Anuales					
Ejercicio fiscal:	2022	2023	2024	Acumulada (metas de la Administración)	Observaciones y/o comentarios
Programada	21.00	32.00	14.00	67.00	Se considerará colocar como meta programada el número absoluto. Por lo que, al reportar los avances trimestrales para representar el dato a colocarse en el apartado de Acumulada (metas de la Administración) se realizará la suma de los 3 ejercicios fiscales.
Realizada	24.00	47.00	14.00	85.00	

Programación de Metas subanuales													
Metas	1er Trimestre			2do Trimestre			3ro Trimestre			4to Trimestre			Meta Anual (acumulada)
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Programada (A)	100.00%	100.00%	100.00%	0.00	0.00	100.00%	0.00	0.00	100.00%	0.00	0.00	0.00	100.00%
Realizada (B)	100.00%	100.00%	100.00%	0.00	0.00	100.00%	0.00	0.00	100.00%	0.00	0.00	0.00	100.00%
Avance % = [(A)/ (B)]*100	100.00%	100.00%	100.00%	0.00	0.00	100.00%	0.00	0.00	100.00%	0.00	0.00	0.00	100.00%
Parámetros de semaforización	Avance 90-110%	Aceptable	Avance 80 - 90% y 110%- 120%	En riesgo	Avance <80% y >120%	Crítico						Cumplimiento del indicador	100.00%

Explicaciones y causas de las variaciones al incumplimiento de la programación	
--	--



COMPONENTE 1

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Nombre del Municipio:	Puebla
Resumen Narrativo de la MIR:	LA 9, LA 10, LA 11, LA 13 y LA 14 Sistema administrativo de Staff, Implementado
Datos de Identificación del Programa Institucional	
Programa Presupuestario:	Servicios Jurídicos y Administrativos Municipales
Unidad responsable:	Sindicatura Municipal

Datos de Identificación del Indicador				
Nombre del indicador:	Porcentaje de solicitudes atendidas por el Staff		Tipo de indicador:	Gestión
Descripción ¿qué mide el indicador?	Del total de solicitudes a staff recibidas, este indicador mide el porcentaje de solicitudes atendidas		Dimensión del indicador:	Eficacia
Unidad de medida:	Solicitud		Unidad Responsable del indicador del Componente 1:	Staff
Método de cálculo o Fórmula del Indicador:	(Número de solicitudes a Staff atendidas / Total de solicitudes a Staff recibidas)*100	Algoritmo	Numerador (Variable 1)	Número de solicitudes a Staff atendidas
			Denominador (Variable 2)	Total de solicitudes a Staff recibidas
Medio de verificación de las variables				
Numerador (Variable 1)	Formato de Solicitudes Administrativas (FORM.1315/SM/102224), firmado y sellado por la persona titular responsable de la Unidad Administrativa Documentos de solicitudes administrativas atendidas Oficio de respuesta a la solicitud de información			
Numerador (Variable 2)	Documentos de solicitudes administrativas atendidas Listado de solicitudes de información recibidas por el Enlace de Transparencia (FORM.706/SM/122124), firmado y sellado por la persona titular responsable de la Unidad Administrativa Acuse de solicitud de información			

Características del indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
	X	X	X	X	X	
Justificación del cumplimiento de las características CREMAA	El indicador es autoexplicativo, se identifica el objetivo de su medición. no existen dudas sobre lo que se quiere medir y está acorde con la definición del indicador y la fórmula de medición.	El indicador proporciona información del factor relevante del objetivo, el cual mide correctamente su dimensión.	No implica invertir recursos para obtener las mediciones porque es generada periódicamente por la unidad responsable o de fácil acceso por ser información pública, y su medición no genera ningún coste adicional.	La información de los medios de verificación es precisa. no hay obstáculos para realizar la medición.	La construcción del indicador es consistente, la meta está orientada al desempeño. el indicador es específico al objetivo descrito en el resumen narrativo.	No aplica. el indicador sólo está relacionado con un único objetivo descrito en la MIR.

Determinación de Metas						
Línea base	Valor	Año	Periodicidad:	Mensual		
	100 %	2021	Sentido del indicador:	Regular	Comportamiento del indicador:	Regular
Metas Anuales						
Ejercicio fiscal:	2022	2023	2024	Acumulada	Observaciones y/o comentarios	
Programada	100%	100%	100%	100%	Se considerará colocar como meta programada el 100% en aquellos indicadores (propósito o componentes) que obtienen su información de actividades con etiqueta "Bajo demanda" y para actividades cuya unidad de medida de la actividad refiere a un documento (reporte, informe, etc), toda vez que el cumplimiento depende de la demanda de la ciudadanía o bien de la información contenida en el documento. Por lo tanto, al momento en el que se realiza la programación no es posible establecer metas absolutas. Por lo que, al reportar los avances trimestrales para representar el dato a colocarse en el apartado de Acumulada (metas de la Administración) no se realizará la suma de los 3 ejercicios fiscales y únicamente se considerará el último dato disponible realizado, es decir, la meta del último año.	
Realizada	100%	100%	100%	100%		

Programación de Metas subanuales													
Metas	1er Trimestre			2do Trimestre			3ro Trimestre			4to Trimestre			Meta acumulada
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Programada	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
Realizada	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
Avance %	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
Parámetros de semaforización	Avance 90-110%	Aceptable	Avance 80 - 90% y 110%-120%	En riesgo	Avance <80% y >120%	Crítico						Cumplimiento del indicador	100.00%

Actividades															
Resumen Narrativo	Nombre del indicador	1er Trimestre			2do Trimestre			3ro Trimestre			4to Trimestre			Meta acumulada	
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
LA 13 y LA 14 Atender 900 solicitudes administrativas recibidas (Bajo demanda)	Número de solicitudes administrativas atendidas	Progr.	70.00	75.00	80.00	75.00	70.00	75.00	80.00	85.00	70.00	75.00	80.00	65.00	900.00
		Real.	98.00	100.00	80.00	75.00	77.00	36.00	33.00	60.00	35.00	40.00	74.00	33.00	741.00
LA 14 Realizar 26 acciones de comprobación de pago de nómina a personal de la Sindicatura Municipal	Número de acciones de comprobación de pago de nómina realizadas	Progr.	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	3.00	2.00	3.00	26.00
		Real.	3.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	3.00	2.00	1.00	2.00	0.00	4.00	25.00

Ejecutar 1 proyecto de equipamiento y/o servicios para el sistema administrativo de Staff con recursos extraordinarios, federales, estatales, municipales y/o iniciativa privada (Bajo demanda)	Número de proyectos de equipamiento y/o servicios para el sistema administrativo de Staff ejecutados	Progr.												1.00	1.00
		Real.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

<p>Explicaciones y causas de las variaciones al incumplimiento de la programación</p>	<p>Programa Anual de Evaluación y Seguimiento (PAES):</p> <p>-Bajo demanda: Las actividades que se encuentran con la etiqueta "Bajo demanda", son evaluadas en estado "Aceptable", dado que sus avances realizados dependen de terceros y pueden alcanzar el rango 90% al 110% o no, no obstante, si no presenta avances se considera "No Iniciado".</p> <p>-C4-NI: "No Iniciado por Causas Externas", dado que tenía programación al corte, más no fue ejecutada, derivado a causas ajenas a la dependencia, por lo cual se presenta la justificación.</p> <p>- Actividad 1.1 LA 13 y LA 14 Atender 900 solicitudes administrativas recibidas (Bajo demanda): Mediante OFICIO Núm. SM-DC-DAJ-050/2024 (tercer trimestre), dirigido a la Subcontraloría de Evaluación y Control, en el periodo de enero a septiembre, se informó que de los meses de julio a septiembre no se cumple con la meta, derivado al cambio de titular del Enlace Administrativo, en el mes de junio las solicitudes fueron atendidas por la Dirección de Enlaces Administrativos y de los meses de julio a septiembre hay solicitudes en proceso por lo establecido en la Normativa Presupuestal.</p> <p>- Actividad 1.4 LA 11 Realizar 6 acciones en materia de desarrollo humano, perspectiva de género, derechos humanos y cultura organizacional: Mediante OFICIO Núm. SM-DC-DAJ-036/2024 (segundo trimestre), dirigido a la Subcontraloría de Evaluación y Control, en el periodo de enero a junio, se informó por parte de la Secretaría Técnica de la Sindicatura como justificación lo siguiente: Por instrucciones de la persona Titular de la Sindicatura Municipal en funciones durante el periodo que se reporta, se generaron tres actividades adicionales, en esta materia, generando un sobrecumplimiento a la meta establecida con anterioridad.</p> <p>- Actividad 1.6 LA 13 y LA 14 Ejecutar 1 estrategia de acciones emergentes en el marco de una contingencia (Bajo demanda): Mediante OFICIO Núm. SECATI-DPVA-EA-SM.-003/2025 suscrito por el Enlace Administrativo se informa que la actividad no fue iniciada por causas externas, por lo que concluye bajo el Criterio 4: "No iniciado por causas externas", dado que estuvo bajo demanda y no presentó avance alguno durante todo el año.</p> <p>- Actividad 1.7 Ejecutar 1 proyecto de equipamiento y/o servicios para el sistema administrativo de Staff con recursos extraordinarios, federales, estatales, municipales y/o iniciativa privada (Bajo demanda): Mediante OFICIO No. SM-ST-001/2025 (cuarto trimestre) se informa que no se contó con recursos extraordinarios para la realización de la actividad, por lo que concluye bajo el Criterio 4: "No iniciado por causas externas", dado que estuvo bajo demanda y no presentó avance alguno durante todo el año.</p>
--	---



Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores

COMPONENTE 2

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Nombre del Municipio:	Puebla
Resumen Narrativo de la MIR:	LA 3, LA 4, LA 7, LA 8, LA 9 y LA 12 Certeza jurídica a la ciudadanía a través del continuo seguimiento a los procedimientos legales, proporcionada
Datos de Identificación del Programa Institucional	
Programa Presupuestario:	Servicios Jurídicos y Administrativos Municipales
Unidad responsable:	Sindicatura Municipal

Datos de Identificación del Indicador			
Nombre del indicador:	Porcentaje de procedimientos legales atendidos		Tipo de indicador: Gestión
Descripción ¿qué mide el indicador?:	Del total de procedimientos legales recibidos, este indicador mide el porcentaje de procedimientos legales atendidos		Dimensión del indicador: Eficacia
Unidad de medida:	Procedimiento		Unidad Responsable del indicador del Componente 2: Dirección General Jurídica y de lo Contencioso
Método de cálculo o Fórmula del Indicador:	(Número de procedimientos legales atendidos / Total de procedimientos legales recibidos)*100	Algoritmo	Número de procedimientos legales atendidos
			Total de procedimientos legales recibidos
Medio de verificación de las variables			
Numerador (Variable 1)	<p>Listado de opiniones jurídicas en materia laboral (FORM.1313/SM/102224), firmado y sellado por la persona titular responsable de la Unidad Administrativa</p> <p>Copia digital de convenios de finiquitos y/o de las asesorías realizadas</p> <p>Listado de asuntos legales y administrativos atendidos, quejas de derechos humanos (FORM.695/SM/122124), firmado y sellado por la persona titular de la Unidad Administrativa responsable</p> <p>Listado de acuerdos en materia de afectaciones y expropiaciones. Juicios civiles expediente administrativos (FORM.803/SM/032224), firmado y sellado por la persona titular de la Unidad Administrativa responsable</p> <p>Listado de asuntos legales y administrativos atendidos, recurso de revisión (FORM.694/SM/122124), firmado y sellado por la persona titular de la Unidad Administrativa responsable</p> <p>Listado de asuntos legales y administrativos atendidos, carpeta de investigación (FORM.698/SM/122124), firmado y sellado por la persona titular de la Unidad Administrativa responsable</p> <p>Listado de asuntos legales y administrativos atendidos, juicios civiles y expedientes administrativos (FORM.697/SM/122124), firmado y sellado por la persona titular de la Unidad Administrativa responsable</p> <p>Listado de asuntos legales y administrativos atendidos juicios laborales (FORM.699/SM/122124), firmado y sellado por la persona titular de la Unidad Administrativa responsable</p> <p>Listado de asuntos legales y administrativos atendidos, carpeta de investigación (FORM.1314/SM/102224), firmado y sellado por la persona titular de la Unidad Administrativa responsable</p> <p>Copia digital del acuerdo mediante el cual se realiza la denuncia.</p> <p>Formato de listado de obligaciones derivadas de resoluciones, mandamientos judiciales y/o procedimientos legales, (FORM.693/SM/122124), firmado y sellado por la persona titular de la Unidad Administrativa responsable</p> <p>Escaneo Copia digital de los emplazamientos a juicio, así como los acuerdos emitidos por el departamento de amparos</p>		
Numerador (Variable 2)	Relación de procedimientos legales recibidos		

Características del Indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
	X	X	X	X	X	
Justificación del cumplimiento de las características CREMAA	El indicador es autoexplicativo, se identifica el objetivo de su medición. no existen dudas sobre lo que se quiere medir y está acorde con la definición del indicador y la fórmula de medición.	El indicador proporciona información del factor relevante del objetivo, el cual mide correctamente su dimensión.	No implica invertir recursos para obtener las mediciones porque es generada periódicamente por la unidad responsable o de fácil acceso por ser información pública, y su medición no genera ningún coste adicional.	La información de los medios de verificación es precisa. no hay obstáculos para realizar la medición.	La construcción del indicador es consistente, la meta está orientada al desempeño. el indicador es específico al objetivo descrito en el resumen narrativo.	No aplica. el indicador sólo está relacionado con un único objetivo descrito en la MIR.

Determinación de Metas					
Línea base	Valor	Año	Periodicidad:	Mensual	
	100 %	2021	Sentido del indicador:	Regular	Comportamiento del indicador:
Metas Anuales					
Ejercicio fiscal:	2022	2023	2024	Acumulada	Observaciones y/o comentarios
Programada	100%	100%	100%	100%	Se considerará colocar como meta programada el 100% en aquellos indicadores (propósito o componentes) que obtienen su información de actividades con etiqueta "Bajo demanda" y para actividades cuya unidad de medida de la actividad refiere a un documento (reporte, informe, etc), toda vez que el cumplimiento depende de la demanda de la ciudadanía o bien de la información contenida en el documento. Por lo tanto, al momento en el que se realiza la programación no es posible establecer metas absolutas. Por lo que, al reportar los avances trimestrales para representar el dato a colocarse en el apartado de Acumulada (metas de la Administración) no se realizará la suma de los 3 ejercicios fiscales y únicamente se considerará el último dato disponible realizado, es decir, la meta del último año.
Realizada	100%	100%	100%	100%	

Programación de Metas subanuales														
Metas	1er Trimestre			2do Trimestre			3ro Trimestre			4to Trimestre			Meta acumulada	
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
Programada	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
Realizada	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
Avance %	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
Parámetros de semaforización	Avance 90-110%	Acceptable	Avance 80 - 90% y 110%-120%	En riesgo	Avance <80% y >120%	Crítico							Cumplimiento del indicador	100.00%

Actividades															
Resumen Narrativo	Nombre del indicador	1er Trimestre			2do Trimestre			3ro Trimestre			4to Trimestre			Meta acumulada	
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
LA 8 y LA 9 Atender 350 opiniones jurídicas en materia laboral (Bajo demanda)	Número de opiniones jurídicas en materia laboral atendidas	Progr.	55.00	33.00	29.00	42.00	28.00	28.00	18.00	25.00	26.00	22.00	22.00	22.00	350.00
		Real.	10.00	28.00	38.00	16.00	26.00	5.00	27.00	28.00	30.00	0.00	1.00	23.00	232.00
LA 3, LA 8, LA 9 y LA 12 Atender 800 asuntos legales y administrativos (recursos, juicios, quejas administrativas y carpetas de investigación) en los que el Ayuntamiento es parte del procedimiento (Bajo demanda)	Número de asuntos legales y administrativos atendidos	Progr.	100.00	66.00	74.00	88.00	73.00	78.00	65.00	63.00	68.00	45.00	40.00	40.00	800.00
		Real.	54.00	59.00	57.00	52.00	68.00	54.00	49.00	68.00	74.00	76.00	69.00	77.00	757.00
LA 8, LA 9 y LA 12 Realizar 3 reportes del seguimiento a los contratos en materia especializada, suscritos en el ejercicio 2023	Número de reportes del seguimiento a los contratos en materia especializada suscritos en el ejercicio 2023 realizados	Progr.			1.00			1.00			1.00				3.00
		Real.	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	3.00

LA 4 Presentar 30 acciones (denuncias y/o querrelas) ante la autoridad competente en donde el Ayuntamiento es parte (Bajo demanda)	Número de acciones ante la autoridad competente presentadas	Progr.	2.00	3.00	2.00	3.00	2.00	3.00	2.00	3.00	2.00	3.00	2.00	3.00	30.00
		Real.	0.00	0.00	2.00	6.00	0.00	4.00	4.00	4.00	2.00	3.00	5.00	4.00	34.00
LA 3 y LA 7 Atender 150 obligaciones derivadas de resoluciones judiciales, mandamientos judiciales y/o procedimientos legales (Bajo demanda)	Número de obligaciones derivadas de resoluciones judiciales, mandamientos judiciales y/o procedimientos legales atendidas	Progr.	15.00	15.00	13.00	15.00	15.00	12.00	12.00	11.00	12.00	10.00	10.00	10.00	150.00
		Real.	16.00	14.00	13.00	23.00	20.00	27.00	17.00	14.00	2.00	1.00	17.00	13.00	177.00
LA 8, LA 9 y LA 12 Elaborar 2 reportes en lo referente a laudos y/o sentencias y/o resoluciones judiciales y/o materia agraria y/o indemnizaciones	Número de reportes en lo referente a laudos y/o sentencias y/o resoluciones judiciales y/o materia agraria y/o indemnizaciones elaborados	Progr.					1.00				1.00				2.00
		Real.	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	3.00
LA 3 Implementar 2 etapas del proyecto de equipamiento tecnológico en la Dirección General Jurídica y de lo Contencioso para la atención de trámites y asuntos jurídicos	Número de etapas del proyecto de equipamiento tecnológico en la Dirección General Jurídica y de lo Contencioso implementadas	Progr.							1.00		1.00				2.00
		Real.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00
Ejecutar 1 proyecto de servicios para la certeza jurídica a la ciudadanía a través del continuo seguimiento a los procedimientos legales con recursos extraordinarios, federales, estatales, municipales y/o iniciativa privada (Bajo demanda)	Número de proyectos de servicios para la certeza jurídica a la ciudadanía ejecutados	Progr.												1.00	1.00
		Real.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	C4-NI

Explicaciones y causas de las variaciones al incumplimiento de la programación

Programa Anual de Evaluación y Seguimiento (PAES):
 -C4-NI: "No Iniciado por Causas Externas", dado que tenía programación al corte, más no fue ejecutada, derivado a causas ajenas a la dependencia, por lo cual se presenta la justificación.
 -Bajo demanda: Las actividades que se encuentran con la etiqueta "Bajo demanda", son evaluadas en estado "Aceptable", dado que sus avances realizados dependen de terceros y pueden alcanzar el rango 90% al 110% o no, no obstante, si no presenta avances se considera "No Iniciado".

- Actividad 2.1 LA 8 y LA 9 Atender 350 opiniones jurídicas en materia laboral (Bajo demanda): Mediante OFICIOS Núm. SM-DC-DAJ-021/2024 (primer trimestre), SM-DC-DAJ-036/2024 (segundo trimestre) y SM-DC-DAJ-050/2024 (tercer trimestre), se informó que, toda vez que, en lo establecido en el artículo 17 fracción V, del Reglamento Interior de la Sindicatura Municipal, el Departamento Laboral tiene la facultad de emitir opiniones jurídicas previo a solicitud de las diversas dependencias que integran el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla; en atención a lo anterior, el Departamento Laboral no ha sido requerido para emitir opiniones jurídicas por lo que la meta establecida no se cumplió en su totalidad, en virtud de que es bajo demanda.

- Actividad 2.5 LA 3 y LA 7 Atender 150 obligaciones derivadas de resoluciones judiciales, mandamientos judiciales y/o procedimientos legales (Bajo demanda): Mediante OFICIO Núm. SM-DC-DAJ-036/2024 (segundo trimestre) y SM-DC-DAJ-050/2024 (tercer trimestre), se informó que, en el periodo comprendido de enero a septiembre del presente año, se cuenta con un incremento en la meta debido a las solicitudes realizadas por autoridades judiciales y/o ministeriales.

- Actividad 2.8 Ejecutar 1 proyecto de servicios para la certeza jurídica a la ciudadanía a través del continuo seguimiento a los procedimientos legales con recursos extraordinarios, federales, estatales, municipales y/o iniciativa privada (Bajo demanda): Mediante OFICIO No. SM-ST-001/2025 (cuarto trimestre) se informa que no se contó con recursos extraordinarios para la realización de la actividad, por lo que concluye bajo el Criterio 4: "No iniciado por causas externas", dado que estuvo bajo demanda y no presentó avance alguno durante todo el año.



Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores

COMPONENTE 3

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Nombre del Municipio:	Puebla
Resumen Narrativo de la MIR:	LA 8, LA 9, LA 10, LA 11 y LA 12 Estrategias para verificar la legalidad en el marco jurídico y actos jurídicos aplicables al H. Ayuntamiento, implementadas
Datos de Identificación del Programa Institucional	
Programa Presupuestario:	Servicios Jurídicos y Administrativos Municipales
Unidad responsable:	Sindicatura Municipal

Datos de Identificación del Indicador				
Nombre del indicador:	Porcentaje de opiniones jurídicas emitidas como órgano de análisis, consulta, asesoría e investigación jurídica		Tipo de indicador:	Gestión
Descripción ¿qué mide el indicador?:	Del total de opiniones jurídicas solicitadas, este indicador mide el porcentaje de opiniones jurídicas emitidas		Dimensión del indicador:	Eficacia
Unidad de medida:	Opinión		Unidad Responsable del indicador del Componente 3:	Dirección Consultiva
Método de cálculo o Fórmula del Indicador:	(Número de opiniones jurídicas emitidas / Total de opiniones jurídicas solicitadas)*100	Algoritmo	Numerador (Variable 1)	Número de opiniones jurídicas emitidas
			Denominador (Variable 2)	Total de opiniones jurídicas solicitadas
Medio de verificación de las variables				
Numerador (Variable 1)	Listado mensual de opiniones jurídicas respecto de proyectos de escrituras públicas, contratos, convenios, firmado y sellado por la persona titular responsable de la Unidad Administrativa Documentos oficiales donde las Dependencias y Entidades solicitan opiniones jurídicas Respuesta a las solicitudes de opinión jurídica Formato: listado mensual de opiniones jurídicas respecto de las modificaciones a ordenamientos legales municipales, firmado y sellado por la persona titular responsable de la Unidad Administrativa Ficha de Opinión Jurídica Documentos oficiales donde las Dependencias y Entidades solicitan opiniones jurídicas Respuesta a las solicitudes de opinión jurídica Formato: "Listado mensual de opiniones jurídicas respecto de Puntos de Acuerdo y Dictámenes. Ficha de Opinión Jurídica.			
Numerador (Variable 2)	Relación de opiniones jurídicas solicitadas			

Características del Indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
		X	X	X	X	X
Justificación del cumplimiento de las características CREMAA	El indicador es autoexplicativo, se identifica el objetivo de su medición. no existen dudas sobre lo que se quiere medir y está acorde con la definición del indicador y la fórmula de medición.	El indicador proporciona información del factor relevante del objetivo, el cual mide correctamente su dimensión.	No implica invertir recursos para obtener las mediciones porque es generada periódicamente por la unidad responsable o de fácil acceso por ser información pública, y su medición no genera ningún coste adicional.	La información de los medios de verificación es precisa. no hay obstáculos para realizar la medición.	La construcción del indicador es consistente, la meta está orientada al desempeño. el indicador es específico al objetivo descrito en el resumen narrativo.	No aplica. el indicador sólo está relacionado con un único objetivo descrito en la MIR.

Determinación de Metas					
Línea base	Valor	Año	Periodicidad:	Mensual	
	100 %	2021	Sentido del indicador:	Regular	Comportamiento del indicador:

Metas Anuales					
Ejercicio fiscal:	2022	2023	2024	Acumulada	Observaciones y/o comentarios
Programada	100%	100%	100%	100%	Se considerará colocar como meta programada el 100% en aquellos indicadores (propósito o componentes) que obtienen su información de actividades con etiqueta "Bajo demanda" y para actividades cuya unidad de medida de la actividad refiere a un documento (reporte, informe, etc), toda vez que el cumplimiento depende de la demanda de la ciudadanía o bien de la información contenida en el documento. Por lo tanto, al momento en el que se realiza la programación no es posible establecer metas absolutas. Por lo que, al reportar los avances trimestrales para representar el dato a colocarse en el apartado de Acumulada (metas de la Administración) no se realizará la suma de los 3 ejercicios fiscales y únicamente se considerará el último dato disponible realizado, es decir, la meta del último año.
Realizada	100%	100%	100%	100%	

Programación de Metas subanuales														
Metas	1er Trimestre			2do Trimestre			3ro Trimestre			4to Trimestre			Meta acumulada	
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
Programada	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
Realizada	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
Avance %	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
Parámetros de semaforización	Avance 90-110%	Acceptable	Avance 80 - 90% y 110%-120%	En riesgo	Avance <80% y >120%	Crítico							Cumplimiento del indicador	100.00%

Actividades															
Resumen Narrativo	Nombre del indicador	1er Trimestre			2do Trimestre			3ro Trimestre			4to Trimestre			Meta acumulada	
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
LA 8 y LA 12 Emitir 25 opiniones jurídicas respecto de proyectos de escrituras públicas, contratos y convenios (Bajo demanda)	Número de opiniones jurídicas respecto de proyectos de escrituras públicas, contratos y convenios emitidas	Progr.	2.00	3.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	25.00
		Real.	3.00	0.00	3.00	0.00	0.00	4.00	1.00	3.00	7.00	0.00	0.00	0.00	21.00
LA 8, LA 9, LA 10 y LA 12 Emitir 25 opiniones jurídicas respecto de las modificaciones a reglamentos internos y demás ordenamientos legales municipales verificando que se reconozcan los Derechos Humanos (Bajo demanda) (PROIGUALDAD 3.1.2 y 3.1.3) (PROMUPINNA VII.6)	Número de opiniones jurídicas respecto de las modificaciones a reglamentos internos y demás ordenamientos legales emitidas	Progr.	2.00	2.00	2.00	3.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	25.00
		Real.	1.00	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	27.00	1.00	0.00	1.00	17.00	49.00
LA 8, LA 9, LA 10 y LA 12 Emitir 85 opiniones jurídicas respecto de Puntos de Acuerdo y Dictámenes solicitados a la Dirección Consultiva (Bajo demanda) (PROIGUALDAD 3.1.2 y 3.1.3) (PROMUPINNA VII.6)	Número de opiniones jurídicas respecto de Puntos de Acuerdo y Dictámenes solicitados a la Dirección Consultiva emitidas	Progr.	5.00	7.00	6.00	10.00	9.00	7.00	8.00	7.00	8.00	6.00	6.00	6.00	85.00
		Real.	11.00	7.00	10.00	7.00	6.00	11.00	4.00	12.00	14.00	17.00	5.00	12.00	116.00

LA 8, LA 9 y LA 12 Atender 200 sesiones de Comisiones de Regidurías verificando su legalidad (Bajo demanda)	Número de sesiones de Comisiones de Regidurías atendidas	Progr.	19.00	18.00	22.00	21.00	20.00	16.00	16.00	12.00	12.00	13.00	16.00	15.00	200.00
		Real.	19.00	41.00	36.00	22.00	21.00	23.00	25.00	24.00	23.00	42.00	25.00	28.00	329.00
LA 8, LA 9 y LA 12 Atender 12 sesiones de Comités Municipales verificando su legalidad (Bajo demanda)	Número de sesiones de Comités Municipales atendidas	Progr.	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
		Real.	1.00	0.00	4.00	3.00	3.00	2.00	1.00	4.00	3.00	2.00	2.00	1.00	26.00
LA 8, LA 9 y LA 12 Atender 50 sesiones de Organismos Públicos Descentralizados en los que participe la Sindicatura verificando su legalidad (Bajo demanda)	Número de sesiones de Organismos Públicos Descentralizados en los que participe la Sindicatura atendidas	Progr.	4.00	4.00	5.00	4.00	4.00	5.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	50.00
		Real.	4.00	5.00	3.00	9.00	3.00	4.00	8.00	5.00	4.00	6.00	4.00	1.00	56.00
LA 9 Revisar 20 actas de Sesión de Cabildo verificando su legalidad	Número de actas de sesiones de Cabildo revisadas	Progr.	2.00	1.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	1.00	1.00	2.00	1.00	2.00	20.00
		Real.	5.00	2.00	1.00	3.00	2.00	2.00	2.00	1.00	2.00	5.00	2.00	2.00	29.00
LA 9 y LA 11 Realizar 2 acciones para difundir la cultura de la legalidad (PROMUPINNA XVIII.4) (PPA. 2.5)	Número de acciones para difundir la cultura de la legalidad realizadas	Progr.						1.00	1.00						2.00
		Real.	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00

Ejecutar 1 proyecto de equipamiento y/o servicios para las estrategias para verificar la legalidad en el marco jurídico y actos jurídicos aplicables al H. Ayuntamiento con recursos extraordinarios, federales, estatales, municipales y/o iniciativa privada (Bajo demanda)	Número de proyectos de equipamiento y/o servicios para verificar la legalidad en el marco jurídico y actos jurídicos aplicables ejecutados	Progr.												1.00	1.00
		Real.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

<p>Explicaciones y causas de las variaciones al incumplimiento de la programación</p>	<p>Programa Anual de Evaluación y Seguimiento (PAES):</p> <p>-C4-NI: "No Iniciado por Causas Externas", dado que tenía programación al corte, más no fue ejecutada, derivado a causas ajenas a la dependencia, por lo cual se presenta la justificación.</p> <p>-Bajo demanda: Las actividades que se encuentran con la etiqueta "Bajo demanda", son evaluadas en estado "Aceptable", dado que sus avances realizados dependen de terceros y pueden alcanzar el rango 90% al 110% o no, no obstante, si no presenta avances se considera "No Iniciado".</p> <p>- Actividad 3.1 LA 8 y LA 12 Emitir 25 opiniones jurídicas respecto de proyectos de escrituras públicas, contratos y convenios (Bajo demanda): Mediante MEMORÁNDUM Núm. SM-DC-003/2025, suscrito por el Director Consultivo, se informó a la Secretaría Técnica que, en la Dirección Consultiva, durante el período de enero a diciembre de 2024 no se recibieron solicitudes de opiniones jurídicas de proyectos de escrituras públicas, contratos y convenios. Conforme a lo previsto en el artículo 26 fracción VII del Reglamento interior de la Sindicatura Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, corresponde al Departamento de Análisis de Proyectos "realizar el análisis de los proyectos, acuerdos, convenios y contratos en los que intervenga el Ayuntamiento". En ese sentido, este Departamento se encuentra supeditado a los actos jurídicos que celebre el Ayuntamiento para llevar a cabo la emisión de los análisis enunciados, por lo que la presente actividad se encuentra registrada "Bajo demanda" en el Programa Presupuestario 2024.</p> <p>- Actividad 3.2 LA 8, LA 9, LA 10 y LA 12 Emitir 25 opiniones jurídicas respecto de las modificaciones a reglamentos internos y demás ordenamientos legales municipales verificando que se reconozcan los Derechos Humanos (Bajo demanda) (PROIGUALDAD 3.1.2 y 3.1.3) (PROMUPINNA VII.6): Mediante MEMORÁNDUM Núm. SM-DC-003/2025, suscrito por el Director Consultivo, se informó a la Secretaría Técnica que, en la Dirección Consultiva, durante el período de enero a diciembre de 2024 se programaron emitir 25 (veinticinco) opiniones jurídicas y se tiene un acumulado de 49 (cuarenta y nueve) opiniones jurídicas emitidas respecto de las modificaciones ordenamientos legales municipales.</p> <p>- Actividad 3.3 LA 8, LA 9, LA 10 y LA 12 Emitir 85 opiniones jurídicas respecto de Puntos de Acuerdo y Dictámenes solicitados a la Dirección Consultiva (Bajo demanda) (PROIGUALDAD 3.1.2 y 3.1.3) (PROMUPINNA VII.6): Mediante MEMORÁNDUM Núm. SM-DC-003/2025, suscrito por el Director Consultivo, se informó a la Secretaría Técnica que, en la Dirección Consultiva, durante el período de enero a diciembre de 2024 que, derivado del cambio de administración municipal, se reportan opiniones jurídicas respecto de Puntos de Acuerdo y Dictámenes solicitados a la Dirección Consultiva, lo cual supera la meta programada al mes de diciembre.</p> <p>- Actividad 3.4 LA 8, LA 9 y LA 12 Atender 200 sesiones de Comisiones de Regidurías verificando su legalidad (Bajo demanda): Mediante MEMORÁNDUM Núm. SM-DC-003/2025, suscrito por el Director Consultivo, se informó a la Secretaría Técnica que, en la Dirección Consultiva, durante el período de enero a diciembre de 2024, que se programaron 200 atenciones a Comisiones de Regidurías, sin embargo, toda vez que la Dirección Consultiva recibió por parte de las diversas Comisiones de Regidurías 28 convocatorias en sus diferentes modalidades de sesiones, la actividad registra un incremento, lo cual supera la meta programada al mes de diciembre.</p> <p>- Actividad 3.5 LA 8, LA 9 y LA 12 Atender 12 sesiones de Comités Municipales verificando su legalidad (Bajo demanda): Mediante MEMORÁNDUM Núm. SM-DC-003/2025, suscrito por el Director Consultivo, se informó a la Secretaría Técnica que, en la Dirección Consultiva, durante el período de enero a diciembre de 2024, se programaron 12 atenciones a Sesiones de Comités Municipales, sin embargo, toda vez que la Dirección Consultiva recibió 1 convocatoria adicional del COPLADEMUN en el cual la Sindicatura participa como integrante, la actividad registra un incremento, reportado en listado de Comités Municipales, lo cual supera la meta programada al mes de diciembre.</p> <p>- Actividad 3.6 LA 8, LA 9 y LA 12 Atender 50 sesiones de Organismos Públicos Descentralizados en los que participe la Sindicatura verificando su legalidad (Bajo demanda): Mediante OFICIOS Núm. SM-DC-DAJ-021/2024 (primer trimestre), SM-DC-DAJ-036/2024 (segundo trimestre) y SM-DC-DAJ-050/2024 (tercer trimestre), se informó la justificación de la actividad: la Dirección Consultiva recibió convocatorias por parte de Industrial de Abastos Puebla, Organismo Operador del Servicio de Limpia y el Instituto Municipal de Arte y Cultura, en los cuales participa la Sindicatura.</p> <p>- Actividad 3.7 LA 9 Revisar 20 actas de Sesión de Cabildo verificando su legalidad: Mediante OFICIOS Núm. SM-DC-DAJ-021/2024 (primer trimestre), SM-DC-DAJ-036/2024 (segundo trimestre) y SM-DC-DAJ-050/2024 (tercer trimestre), se informó que, conforme a lo previsto en el artículo 8 fracción 111 del Reglamento Interior de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, corresponde a la Secretaría del Ayuntamiento de Puebla "Elaborar el Acta de las Sesiones de Cabildo y las Actas de las Comisiones y garantizar las publicaciones de las versiones digitales de las mismas", en ese contexto la Secretaría enunciada es la instancia responsable de enviar a la Sindicatura Municipal las Actas de Cabildo para su validación, en tal virtud, la persona Titular de la Dirección Jurídica de la Secretaría turnó a esta Dirección las actas que serían sometidas a aprobación de Cabildo.</p> <p>- Actividad 3.8 LA 9 y LA 11 Realizar 2 acciones para difundir la cultura de la legalidad (PROMUPINNA XVIII.4) (PPA. 2.5): Mediante OFICIO SM-DC-DAJ-050/2024 (tercer trimestre), dirigido a la Subcontraloría de Evaluación y Control, se informó que, se realizaron 2 acciones, por instrucción de la Síndica Municipal, con la finalidad de difundir la cultura de la legalidad en beneficio de la ciudadanía.</p> <p>- Actividad 3.9 Ejecutar 1 proyecto de equipamiento y/o servicios para las estrategias para verificar la legalidad en el marco jurídico y actos jurídicos aplicables al H. Ayuntamiento con recursos extraordinarios, federales, estatales, municipales y/o iniciativa privada (Bajo demanda): Mediante OFICIO No. SM-ST-001/2025 (cuarto trimestre) se informa que no se contó con recursos extraordinarios para la realización de la actividad, por lo que concluye bajo el Criterio 4: "No iniciado por causas externas", dado que estuvo bajo demanda y no presentó avance alguno durante todo el año.</p>
--	--



Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores

COMPONENTE 4

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Nombre del Municipio:	Puebla
Resumen Narrativo de la MIR:	LA 6, LA 7 y LA 11 Medios alternativos de solución de controversias sujetas a régimen de propiedad en condominio, Implementados
Datos de Identificación del Programa Institucional	
Programa Presupuestario:	Servicios Jurídicos y Administrativos Municipales
Unidad responsable:	Sindicatura Municipal

Datos de Identificación del Indicador				
Nombre del indicador:	Porcentaje de conflictos solucionados		Tipo de indicador:	Gestión
Descripción ¿qué mide el indicador?	Del total de conflictos atendidos, este indicador mide el porcentaje de conflictos solucionados		Dimensión del indicador:	Eficacia
Unidad de medida:	Conflicto		Unidad Responsable del indicador del Componente 4:	Dirección de Mediación, Conciliación y Arbitraje Condominal
Método de cálculo o Fórmula del Indicador:	(Número de conflictos solucionados / Total de conflictos tramitados)*100	Algoritmo	Numerador (Variable 1)	Número de conflictos solucionados
			Denominador (Variable 2)	Total de conflictos tramitados
Medio de verificación de las variables				
Numerador (Variable 1)	Formato Tarjeta informativa Pbr® (FORM.1316/SM/102224)". Evidencia fotográfica (FORM.705/SM/122124)". Formato de Asesoría (FORM.018-A/SM/112124) Formato de Autorización Fotográfica (FORM.1137/SM/072224)"			
Numerador (Variable 2)	Relación de conflictos tramitados			

Características del Indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
	X	X	X	X	X	
Justificación del cumplimiento de las características CREMAA	El indicador es autoexplicativo, se identifica el objetivo de su medición, no existen dudas sobre lo que se quiere medir y está acorde con la definición del indicador y la fórmula de medición.	El indicador proporciona información del factor relevante del objetivo, el cual mide correctamente su dimensión.	No implica invertir recursos para obtener las mediciones porque es generada periódicamente por la unidad responsable o de fácil acceso por ser información pública, y su medición no genera ningún coste adicional.	La información de los medios de verificación es precisa. no hay obstáculos para realizar la medición.	La construcción del indicador es consistente, la meta está orientada al desempeño. el indicador es específico al objetivo descrito en el resumen narrativo.	No aplica, el indicador sólo está relacionado con un único objetivo descrito en la MIR.

Determinación de Metas						
Línea base	Valor	Año	Periodicidad:	Mensual		
	100 %	2021	Sentido del indicador:	Regular	Comportamiento del indicador:	Regular

Metas Anuales					
Ejercicio fiscal:	2022	2023	2024	Acumulada	Observaciones y/o comentarios
Programada	100%	100%	100%	100%	Se considerará colocar como meta programada el 100% en aquellos indicadores (propósito o componentes) que obtienen su información de actividades con etiqueta "Bajo demanda" y para actividades cuya unidad de medida de la actividad refiere a un documento (reporte, informe, etc), toda vez que el cumplimiento depende de la demanda de la ciudadanía o bien de la información contenida en el documento. Por lo tanto, al momento en el que se realiza la programación no es posible establecer metas absolutas. Por lo que, al reportar los avances trimestrales para representar el dato a colocarse en el apartado de Acumulada (metas de la Administración) no se realizará la suma de los 3 ejercicios fiscales y únicamente se considerará el último dato disponible realizado, es decir, la meta del último año.
Realizada	100%	100%	100%	100%	

Programación de Metas subanuales													
Metas	1er Trimestre			2do Trimestre			3ro Trimestre			4to Trimestre			Meta acumulada
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Programada	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	0.00	0.00	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
Realizada	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
Avance %	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	N/A	N/A	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
Parámetros de semaforización	Avance 90-110%	Acceptable	Avance 80 - 90% y 110%-120%	En riesgo	Avance <80% y >120%	Crítico						Cumplimiento del indicador	100.00%

Actividades															
Resumen Narrativo	Nombre del indicador	1er Trimestre			2do Trimestre			3ro Trimestre			4to Trimestre			Meta acumulada	
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
LA 6 y LA 7 Efectuar 26 pláticas de derechos y obligaciones a ciudadanos que viven bajo el Régimen de Propiedad en Condominio en el municipio de Puebla, para promover la cultura de la legalidad condominial, bajo la modalidad presencial (PROMUPINNA I.11) (Ciudad de 10)	Número de pláticas de derechos y obligaciones a ciudadanos que viven bajo el Régimen de Propiedad en Condominio efectuadas	Progr.	2.00	2.00	3.00	3.00			3.00	3.00	3.00	3.00	2.00	2.00	26.00
		Real.	2.00	5.00	3.00	3.00	2.00	1.00	3.00	4.00	1.00	0.00	2.00	1.00	27.00
LA 6 y LA 7 Brindar 900 asesorías para la solución de conflictos a través de los procedimientos de mediación, conciliación, verificación e inspección y arbitraje condominial, bajo la modalidad presencial (Bajo demanda) (PROMUPINNA I.11) (Ciudad de 10)	Número de asesorías para la solución de conflictos brindadas	Progr.	92.00	87.00	93.00	90.00			90.00	90.00	83.00	95.00	90.00	90.00	900.00
		Real.	150.00	140.00	131.00	77.00	87.00	79.00	98.00	98.00	40.00	48.00	92.00	39.00	1079.00

LA 6 y LA 7 Emitir 15 acuerdos en materia de constitución y/o renovación de comités de administración de unidades habitacionales, fraccionamientos o conjuntos habitacionales que se encuentren sujetos a régimen de propiedad en condominio (Ciudad de 10)	Número de acuerdos en materia de constitución y/o renovación de comités de administración de unidades habitacionales emitidos	Progr.	1.00	1.00	2.00	2.00			2.00	2.00	2.00	1.00	1.00	1.00	15.00
		Real.	3.00	5.00	3.00	5.00	3.00	1.00	1.00	5.00	4.00	1.00	1.00	2.00	34.00
LA 11 Recibir 1 capacitación en materia de mediación y medios alternos para la solución de conflictos para el personal de la Sindicatura Municipal	Número de capacitaciones en materia de mediación y medios alternos para la solución de conflictos recibidas	Progr.							1.00						1.00
		Real.	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00
Ejecutar 1 proyecto de equipamiento y/o servicios para los Medios alternativos de solución de controversias sujetas a régimen de propiedad en condominio con recursos extraordinarios, federales, estatales, municipales y/o iniciativa privada (Bajo demanda)	Número de proyectos de equipamiento y/o servicios para los Medios alternativos de solución de controversias ejecutados	Progr.												1.00	1.00
		Real.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	C4-NI

Explicaciones y causas de las variaciones al incumplimiento de la programación	<p>Programa Anual de Evaluación y Seguimiento (PAES):</p> <p>-C4-NI: "No Iniciado por Causas Externas", dado que tenía programación al corte, más no fue ejecutada, derivado a causas ajenas a la dependencia, por lo cual se presenta la justificación.</p> <p>-Bajo demanda: Las actividades que se encuentran con la etiqueta "Bajo demanda", son evaluadas en estado "Aceptable", dado que sus avances realizados dependen de terceros y pueden alcanzar el rango 90% al 110% o no, no obstante, si no presenta avances se considera "No Iniciado".</p> <p>- Actividad 4.2 LA 6 y LA 7 Brindar 900 asesorías para la solución de conflictos a través de los procedimientos de mediación, conciliación, verificación e inspección y arbitraje condominal, bajo la modalidad presencial (Bajo demanda) (PROMUPINNA I.11) (Ciudad de 10): Mediante OFICIOS Núm. SM-DC-DAJ-021/2024 (primer trimestre), SM-DC-DAJ-036/2024 (segundo trimestre) y SM-DC-DAJ-050/2024 (tercer trimestre), se justifican las asesorías realizadas de manera presencial y/o telefónica para la solución de conflictos a través de mediación, conciliación, verificación e inspección y arbitraje condominal, en el periodo reportado, ya que se brindaron asesorías para la solución de conflictos a solicitud de las personas que viven bajo el Régimen de Propiedad en Condominio.</p> <p>- Actividad 4.3 LA 6 y LA 7 Brindar 15 acuerdos en materia de de constitución y/o renovación de comités de administración de unidades habitacionales, fraccionamientos o conjuntos habitacionales que se encuentren sujetos a régimen de propiedad en condominio (Ciudad de 10): Mediante OFICIOS Núm. SM-DC-DAJ-021/2024 (primer trimestre), SM-DC-DAJ-036/2024 (segundo trimestre) y SM-DC-DAJ-050/2024 (tercer trimestre), dirigidos a la Subcontraloría de Evaluación y Control, se informó que el sobrecumplimiento presentado en los meses correspondientes, es en razón de la respuesta que esta Autoridad debe emitir a las solicitudes presentadas por los ciudadanos, facultad que expresa el artículo 14 del Reglamento Interior de la Sindicatura Municipal del H. Ayuntamiento de Puebla, toda vez que cumplen con todos los requisitos establecidos en la Ley de la materia, y con ello se brinda certeza jurídica a los Fraccionamientos y/o Unidades Habitacionales en su representación.</p> <p>- Actividad 4.5 Ejecutar 1 proyecto de equipamiento y/o servicios para los Medios alternativos de solución de controversias sujetas a régimen de propiedad en condominio con recursos extraordinarios, federales, estatales, municipales y/o iniciativa privada (Bajo demanda): Mediante OFICIOS No. SM-DMCAC-0092/2024 y SM-ST-001/2025 (cuarto trimestre) se informa que no se contó con recursos extraordinarios para la realización de la actividad, por lo que concluye bajo el Criterio 4: "No iniciado por causas externas", dado que estuvo bajo demanda y no presentó avance alguno durante todo el año.</p>
---	--

Nota Técnica:	<p>Al tratarse de un Componente que se alimenta de una actividad "Bajo Demanda" (Act. 4.2), se representa con una programación de 1/1, ya que sus avances dependen de requerimientos de terceros. En los meses de mayo y junio presentó avances cuando no se tenía una programación establecida, presentándose una indeterminación matemática (división entre cero) cuando se realiza el cálculo; dicho avance se relaciona a la Act. 4.2 (Bajo demanda) que abona directamente al componente, cuyos avances dependen de requerimientos de terceros, por lo que se coloca N/A en las casillas de "avance" ya que se requirieron asesorías para la solución de conflictos a través de los procedimientos de mediación, conciliación, verificación e inspección y arbitraje condominal, sin que esto represente un desempeño negativo, ya que el avance trimestral no resulta afectado y se mantiene en un porcentaje favorable.</p>
----------------------	--



COMPONENTE 5

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Nombre del Municipio:	Puebla
Resumen Narrativo de la MIR:	LA 2, LA 4, LA 5, LA 6 y LA 11 Acciones de operación en los Juzgados de Justicia Cívica para el beneficio de la ciudadanía, implementadas
Datos de Identificación del Programa Institucional	
Programa Presupuestario:	Servicios Jurídicos y Administrativos Municipales
Unidad responsable:	Sindicatura Municipal

Datos de Identificación del Indicador				
Nombre del indicador:	Porcentaje de acciones realizadas para la operación de los Juzgados de Justicia Cívica		Tipo de indicador:	Gestión
Descripción ¿qué mide el indicador?:	Del total de acciones programadas para la operación de los Juzgados de Justicia Cívica, éste indicador mide el porcentaje de acciones realizadas		Dimensión del indicador:	Eficacia
Unidad de medida:	Acción		Unidad Responsable del indicador del Componente 5:	Dirección de Juzgados de Justicia Cívica
Método de cálculo o Fórmula del Indicador:	(Número de acciones realizadas para la operación de los Juzgados de Justicia Cívica / Total de acciones programadas para la operación de los Juzgados de Justicia Cívica)*100	Algoritmo	Numerador (Variable 1)	Número de acciones realizadas para la operación de los Juzgados de Justicia Cívica
			Denominador (Variable 2)	Total de acciones programadas para la operación de los Juzgados de Justicia Cívica
Medio de verificación de las variables				
Numerador (Variable 1)	Formato Tarjeta informativa PBR" (FORM.1316/SM/102224). Firmado y sellado por la persona titular responsable de la Unidad Administrativa. Lista de asistencia proporcionada por el proveedor que otorgue los cursos Constancia (1 ejemplar de constancia) Lista de Asistencia Niños, Niñas y Adolescentes" (FORM.144/SM/022324).			
Numerador (Variable 2)	Relación de actividades programadas para la operación de los Juzgados de Justicia cívica			

Características del Indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
		X	X	X	X	X
Justificación del cumplimiento de las características CREMAA	El indicador es autoexplicativo, se identifica el objetivo de su medición. no existen dudas sobre lo que se quiere medir y está acorde con la definición del indicador y la fórmula de medición.	El indicador proporciona información del factor relevante del objetivo, el cual mide correctamente su dimensión.	No implica invertir recursos para obtener las mediciones porque es generada periódicamente por la unidad responsable o de fácil acceso por ser información pública, y su medición no genera ningún coste adicional.	La información de los medios de verificación es precisa. no hay obstáculos para realizar la medición.	La construcción del indicador es consistente, la meta está orientada al desempeño. el indicador es específico al objetivo descrito en el resumen narrativo.	No aplica. el indicador sólo está relacionado con un único objetivo descrito en la MIR.

Determinación de Metas						
Línea base	Valor	Año	Periodicidad:	Mensual		
	100 %	2023	Sentido del indicador:	Regular	Comportamiento del indicador:	Regular

Metas Anuales					
Ejercicio fiscal:	2022	2023	2024	Acumulada	Observaciones y/o comentarios
Programada	No disponible	100%	100%	100%	Se considerará colocar como meta programada el 100% en aquellos indicadores (propósito o componentes) que obtienen su información de actividades con etiqueta "Bajo demanda" y para actividades cuya unidad de medida de la actividad refiere a un documento (reporte, informe, etc), toda vez que el cumplimiento depende de la demanda de la ciudadanía o bien de la información contenida en el documento. Por lo tanto, al momento en el que se realiza la programación no es posible establecer metas absolutas. Por lo que, al reportar los avances trimestrales para representar el dato a colocarse en el apartado de Acumulada (metas de la Administración) no se realizará la suma de los 3 ejercicios fiscales y únicamente se considerará el último dato disponible realizado, es decir, la meta del último año.
Realizada	No disponible	100%	100%	100%	

Programación de Metas subanuales														
Metas	1er Trimestre			2do Trimestre			3ro Trimestre			4to Trimestre			Meta acumulada	
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
Programada	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	
Realizada	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	
Avance %	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	
Parámetros de semaforización	Avance 90-110%	Acceptable	Avance 80 - 90% y 110%-120%	En riesgo	Avance <80% y >120%	Crítico							Cumplimiento del indicador	100.00%

Actividades															
Resumen Narrativo	Nombre del indicador	1er Trimestre			2do Trimestre			3ro Trimestre			4to Trimestre			Meta acumulada	
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
LA 4 y LA 5 Realizar 1,100 procedimientos con perspectiva en Derechos Humanos en los Juzgados de Justicia Cívica y Juzgado Cívico Itinerante (Bajo demanda) (PROMUPINNA XVIII.1 y XVIII.2)	Número de procedimientos con perspectiva en Derechos Humanos en los Juzgados de Justicia Cívica y Juzgado Cívico Itinerante realizados	Progr.	70.00	90.00	100.00	90.00	90.00	90.00	90.00	100.00	90.00	90.00	100.00	100.00	1100.00
		Real.	261.00	256.00	151.00	158.00	140.00	132.00	145.00	67.00	54.00	79.00	61.00	122.00	1626.00
LA 2 Ejecutar 2 etapas para el suministro de insumos para el funcionamiento de los Juzgados de Justicia Cívica	Número de etapas para el suministro de insumos ejecutada	Progr.			1.00			1.00						2.00	
		Real.	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	
LA 2 Realizar 76 recorridos del Juzgado de Justicia Cívica Itinerante para promover un entorno seguro (Bajo demanda) (PROMUPINNA I.11)	Número de recorridos del Juzgado de Justicia Cívica Itinerante realizados	Progr.	2.00	4.00	6.00	4.00	12.00	4.00	4.00	8.00	8.00	6.00	8.00	10.00	76.00
		Real.	7.00	12.00	6.00	15.00	19.00	6.00	12.00	3.00	3.00	3.00	2.00	9.00	97.00

LA 6 Realizar 6 acercamientos de la Dirección de Juzgados de Justicia Cívica con la ciudadanía para informar acerca de las funciones de los Juzgados de Justicia Cívica y las faltas administrativas que en ellos se sancionan	Número de acercamientos de la Dirección de Juzgados de Justicia Cívica realizados	Progr.	3.00	3.00											6.00
		Real.	3.00	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
LA 11 Otorgar 4 cursos al personal de Juzgados de Justicia Cívica (PROIGUALDAD 3.2.10 y 3.3.7) (PPA. 2.5)	Número de cursos al personal de Juzgados de Justicia Cívica otorgados	Progr.			1.00	1.00	1.00	1.00							4.00
		Real.	0.00	0.00	2.00	0.00	2.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00
LA 5 Realizar 800 reportes de supervisión a los Juzgados de Justicia Cívica y Justicia Cívica Itinerante (Bajo demanda) (PPA. 4.1)	Número de reportes de supervisión a los Juzgados de Justicia Cívica y Justicia Cívica Itinerante realizados	Progr.	66.00	58.00	78.00	78.00	78.00	70.00	66.00	66.00	66.00	70.00	52.00	52.00	800.00
		Real.	81.00	88.00	78.00	85.00	66.00	74.00	76.00	66.00	72.00	47.00	46.00	29.00	808.00
LA 6 Impartir 6 pláticas a estudiantes de Educación Media y/o Media Superior del municipio de Puebla, en materia de Prevención de Adicciones (PROMUPINNA IX.14)	Número de pláticas a estudiantes en materia de prevención de adicciones impartidas	Progr.	2.00	2.00							2.00				6.00
		Real.	2.00	2.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	6.00

Ejecutar 1 proyecto de equipamiento y/o servicios para las Acciones de operación e innovación tecnológica en los Juzgados de Justicia Cívica para el beneficio de los ciudadanos con recursos extraordinarios, federales, estatales, municipales y/o iniciativa privada (Bajo demanda)	Número de proyectos de equipamiento y/o servicios para las acciones de operación e innovación tecnológica ejecutados	Progr.												1.00	1.00
		Real.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

<p>Explicaciones y causas de las variaciones al incumplimiento de la programación</p>	<p>Programa Anual de Evaluación y Seguimiento (PAES):</p> <p>-C4-NI: "No Iniciado por Causas Externas", dado que tenía programación al corte, más no fue ejecutada, derivado a causas ajenas a la dependencia, por lo cual se presenta la justificación.</p> <p>-Bajo demanda: Las actividades que se encuentran con la etiqueta "Bajo demanda", son evaluadas en estado "Aceptable", dado que sus avances realizados dependen de terceros y pueden alcanzar el rango 90% al 110% o no, no obstante, si no presenta avances se considera "No Iniciado".</p> <p>- Actividad 5.1 LA 4 y LA 5 Realizar 1,100 procedimientos con perspectiva en Derechos Humanos en los Juzgados de Justicia Cívica y Juzgado Cívico Itinerante (Bajo demanda) (PROMUPINNA XVIII.1 y XVIII.2): Mediante OFICIO Núm. SM-DJJC-0001/2025, dirigido a la Secretaría Técnica de la Sindicatura Municipal, se informó por parte de la Dirección de Juzgados de Justicia Cívica, lo siguiente: En atención a las puestas a disposición de los cuerpos de Seguridad Pública del orden Estatal y Municipal de las personas infractoras remitidas ante los Juzgados de Justicia Cívica; así como en términos del artículo 212 del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla, la actividad presenta sobrecumplimiento en la meta anual. Es importante mencionar que la actividad cuenta con la etiqueta bajo demanda.</p> <p>- Actividad 5.3 LA 2 Realizar 76 recorridos del Juzgado de Justicia Cívica Itinerante para promover un entorno seguro (Bajo demanda) (PROMUPINNA I.11): Mediante Núm. SM-DJJC-0001/2025 dirigido a la Secretaría Técnica de la Sindicatura Municipal, se informó por parte de la Dirección de Juzgados de Justicia Cívica, lo siguiente: Derivado de las diferentes actividades operativas y administrativas de la Dirección de Juzgados de Justicia Cívica, el Juzgado de Justicia Cívica Itinerante, participó en 01 "Evento de espectáculos" programado en el Estadio Cuauhtémoc, 06 operativos alcoholímetros y en 02 participaciones en la "Jornada Imparable, servicios ciudadanos", por lo cual no fue posible cumplir con la meta programada para el mes de diciembre. No obstante, la actividad cuenta con la etiqueta bajo demanda, y aunado a eso, la meta anual programada se encuentra con sobrecumplimiento.</p> <p>- Actividad 5.5 LA 11 Otorgar 4 cursos al personal de Juzgados de Justicia Cívica (PROIGUALDAD 3.2.10 y 3.3.7) (PPA. 2.5): Mediante OFICIO Núm. SM-DC-DAJ-036/2024 (segundo trimestre), dirigido a la Subcontraloría de Evaluación y Control, se informó por parte de la Dirección de Juzgados de Justicia Cívica, lo siguiente: se realizó una capacitación en materia de protección para mujeres, niñas y adolescentes, enfocada en perspectiva de género, en colaboración con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla, la cual se realizó el día 16 de mayo del año en curso mediante la plataforma zoom, con la finalidad de dar cumplimiento a la línea de acción PROIGUALDAD 3.3.7, derivado de lo anterior, la actividad presenta sobrecumplimiento.</p> <p>- Actividad 5.8 Ejecutar 1 proyecto de equipamiento y/o servicios para las Acciones de operación e innovación tecnológica en los Juzgados de Justicia Cívica para el beneficio de los ciudadanos con recursos extraordinarios, federales, estatales, municipales y/o iniciativa privada (Bajo demanda): Mediante OFICIO Núm. SM-DJJC-1599/2024, dirigido a Eric Márquez Sánchez, subcontralor de evaluación y control en la Contraloría Municipal, mediante el cual se informa lo siguiente: derivado de que no se contó con la asignación de recursos extraordinarios provenientes de las instancias correspondientes, lo cual escapa al ámbito de gestión y control directo de esta Dirección, la actividad se presenta como no iniciada.</p>
--	--